

## GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL  
SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 6

SERIE 1967-68

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO EN OCASIÓN DE CELEBRARSE LA SEMANA DE RENOVACIÓN URBANA Y VIVIENDA DURANTE LOS DIAS DEL 30 DE OCTUBRE AL 5 DE NOVIEMBRE DE 1967.

**POR CUANTO :** El Hon. Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ha proclamado la semana del 30 de octubre al 5 de noviembre de 1967 como Semana de Renovación Urbana y Vivienda.

**POR CUANTO :** La solución al problema de la vivienda se destaca como uno de los objetivos primarios de la obra de nuestro gobierno.

**POR CUANTO :** Es aspiración legítima de toda familia puertorriqueña poder disfrutar de una vivienda que satisfaga los más altos requisitos de un hogar.

**POR CUANTO :** Se están dedicando cada día mayores esfuerzos públicos y privados a proveer viviendas adecuadas para las familias de ingresos bajos y moderados de Puerto Rico.

**POR CUANTO :** La Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico es uno de los principales instrumentos en el esfuerzo gubernamental por resolver el problema de la vivienda y plasmar en realidad las aspiraciones de nuestras familias necesitadas.

**POR TANTO :** RESUELVAZ POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, P. R.:

**Sección 1ra. :** Que la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico se une a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico en la celebración de la Semana de Renovación Urbana y Vivienda durante los días del 30 de octubre al 5 de noviembre de 1967.

**Sección 2da. :** Que copia de esta Resolución sea publicada en uno de los periódicos de mayor circulación del país y a través de todos los medios de comunicación posible.

**Sección 3ra. :** Que copia de esta Resolución sea enviada al Director Ejecutivo de la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico.

*José Antonio Cartagena*  
José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal

*Francisco V. Claussell*  
Francisco V. Claussell  
Pres. Asamblea Municipal

Aprobada por el Hon. Alcalde, Tarsilo Godreau Ramos, a los 27 días del mes de noviembre de 1967.

*Tarsilo Godreau Ramos*  
TARSILO GODREAU RAMOS  
ALCALDE

## CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la ~~RESOLUCION~~ Resolución Núm. 6, Serie 1967-68, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 24 de noviembre de 1967, y aprobada por el Alcalde el 27 de noviembre de 1967.

Se certifica, además, que dicha Resolución fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha sesión: Francisco V. Claussell, Andrés Bonilla Belén, Encarnación Rivera, Julio Navarro, Ramón Sambra Ramos, Fidel Moret, Santiago Rodríguez Lebrón, Ramón Rivera Mercado, Sixto Rodríguez Luna, Pablo Guzmán y Esteban Pérez.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS

OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL

SALINAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 6

-2-

SERIE 1967-68

EN TESTIMONIO DE LO QUAL, libero la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 27 de noviembre de 1967.

José Antonio Cartagena  
Sec. Asamblea Municipal